

Neiva, 3 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El presidente del Comité Ejecutivo en uso de sus atribuciones y especial las conferidas en los Estatutos en su artículo 14 parágrafos 1, 2 y 3, convoca a todos los miembros de la FUNDACIÓN VISIÓN SALUD, a reunión ordinaria que se realizará el día 17 de marzo de 2025, a las 8:00 A.M., en la sede de la FUNDACIÓN VISIÓN SALUD, ubicado en Calle 5C No 17 – 60 del Barrio Calixto en la ciudad de Neiva.

Para decidir sobre el siguiente orden del día:

- I.- Verificación del quórum.
- 2.- Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31-12-2024.
- 3.- Dictamen Revisor Fiscal.
- 4.- Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.
- 5.- Destinación de excedentes acumuladas y del periodo de 2024.
- 6.- Aprobación del Acta

COMITÉ EJECUTIVO



WEYMAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ
Presidente del Comité Ejecutivo.

CC: Miembros Principales del Comité Ejecutivo y Asamblea General
Copia fijación en cartelera.



**ACTA No. 89
ASAMBLEA GENERAL
DE LA FUNDACION VISION SALUD
17 DE MARZO DE 2025**

En el Municipio de Neiva, el día 17 de Marzo de 2025, a las 8:00 AM., estando presentes los miembros de la FUNDACIÓN VISION SALUD, en su totalidad, convocados por el Presidente del Comité Ejecutivo el día 3 de Marzo de 2025, a Asamblea Ordinaria, para lo cual se procedió de acuerdo al artículo 14, parágrafos 1, 2, y 3 y de los Estatutos y se determinó que, para presidir la reunión, como presidente y secretaria, se eligió por unanimidad al presidente WEYMAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ y activa tesorera a LUZ DIVIA SANCHEZ, respectivamente, elegidos por unanimidad.

A continuación, se dio lectura al siguiente orden del día:

- I.- Verificación del quórum.
- 2.- Presentación y aprobación de Estados Financieros a 31-12-2024.
- 3.- Dictamen Revisor Fiscal.
- 4.- Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.
- 5.- Destinación de excedentes acumuladas y del periodo de 2024.
- 6.- Aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO. - Llamado a lista, se procedió a verificar la asistencia y quórum de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se constató la asistencia de WEYMAR FERNANDO MUÑOZ; KARLA MILENA CASTRO VANEGAS; LUZ DIVIA SANCHEZ, MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ.

Verificado el quórum se constató la asistencia de los cuatro (4) miembros que componen la Asamblea General, confirmándose la verificación del quórum.

PUNTO SEGUNDO. - El presidente toma la palabra e indica al contador KARLA MILENA CASTRO VANEGAS, a presentar los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, a la asamblea, para su aprobación; los cuales fueron puestos a disposición de los miembros de la FUNDACIÓN VISION SALUD para su conocimiento y análisis, en las instalaciones de la Fundación.



Después de un breve saludo de parte del Contador, se procede a exponer los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados Integral) con corte a 31 de diciembre de 2024.

 FUNDACION VISION SALUD NIT. 900.094.601 - 4 <i>¡Realizando sueños de vida!!</i> ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 <i>(Cifras expresadas en pesos colombianos)</i>			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.431.733.923,00	86,03%	PASIVO CORRIENTE 748.303.076 18,76%
Efectivo y Equivalente a Efectivo	2.402.860.494	60,23%	Obligaciones Financieras 233.620 0,01%
Caja	283.700	0,01%	Tarjeta de Credito 233.620 0,01%
Cuentas de Ahorros	2.402.576.794	60,23%	Acreedores o Cuentas y Gastos x Pagar 709.806.454 17,79%
			Costos y gastos por pagar 571.833.066 14,33%
			Impuesto Industria y Comercio retenido 6.577.874 0,16%
			Retención en la Fuente x Pagar 125.694.247 3,15%
			Retenciones y Aportes de Nómina 3.379.387 0,08%
			Acreedores Varios 2.321.880 0,06%
Deudores Comerciales y Otros	1.007.823.282	25,26%	Impuestos, Gravámenes y Tasas 12.499.000 0,31%
Cuentas por Cobrar Comerciales	806.010.899	20,20%	Impuesto a las Ventas por Pagar 12.499.000 0,31%
Anticipos y Avances	185.065.431	4,64%	Obligaciones Laborales 25.764.002 0,65%
Anticipo de Impuestos y Cont.	16.746.952	0,42%	Beneficios de Corto Plazo 25.764.002 0,65%
Inventarios	21.050.147	0,53%	PASIVO NO CORRIENTE 1.234.439.150 30,94%
Mercancia No Fabricadas por la empres	21.050.147	0,53%	Acreedores o Cuentas y Gastos x Pagar 1.114.937.973 27,95%
			Costo y gastos por pagar 1.114.937.973 27,95%
			Pasivo Financiero 119.501.177 3,00%
			Obligaciones Financieras Nacionales 119.501.177 3,00%
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 557.439.757	13,97%	TOTAL PASIVO \$ 1.982.742.226 49,70%
Propiedad Planta y Equipo	557.439.757	13,97%	PATRIMONIO
Construcciones y Edificaciones	300.000.000	7,52%	Aportes Sociales 505.000.000 12,66%
Flota Y Equipo de Transporte	212.588.029	5,33%	Cuotas o partes de Interes Social 505.000.000 12,66%
Equipo de Oficina	98.123.470	2,46%	Excedente del Ejercicio 95.655.006 2,40%
Equipos de Computación y Comunic.	121.056.168	3,03%	Excedente del Ejercicio 95.655.006 2,40%
Depreciación	-174.327.910	-4,37%	Excedentes de Ejercicios Anteriores 1.405.776.448 35,24%
			Excedentes Acumulados 1.405.776.448 35,24%
TOTAL ACTIVO	\$ 3.989.173.680	100,00%	TOTAL PATRIMONIO \$ 2.006.431.454 50,30%
			TOTAL PASIVO + PATRIMONIO \$ 3.989.173.680 100,00%

WEYMAR MUÑOZ MUÑOZ
Representante Legal

GUSTAVO ROJAS VASQUEZ
Revisor Fiscal
(Ver dictamen adjunto)

KARLA MILENA CASTRO
Contadora Pública
T.P. 327994-T


FUNDACION VISION SALUD
NIT. 900.094.601 - 4
¡Realizando sueños de vida!!
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 31 DE 2024**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		15.424.865.622
Actividades Educativas y de Consultorias	16.499.402.797	
Devoluciones en Ventas	-1.074.537.175	
OTROS INGRESOS		3.072.741
Financieros	2.850.383	
Diversos	222.358	
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		14.454.846.856
Actividades Empresariales	9.479.094.632	
Costos de Personal	2.033.926.625	
Honorarios	2.941.825.599	
EXCEDENTES DE OPERACIÓN		973.091.507
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		411.516.790
Impuestos	128.216.457	
Arrendamientos	15.750.000	
Seguros	42.606.646	
Servicios	14.863.755	
Gastos Legales	4.563.900	
Mantenimiento y Reparaciones	3.976.773	
Adecuacion e Instalacion	635.000	
Gastos de Viaje	154.812.265	
Depreciaciones	44.091.994	
Diversos	2.000.000	
OTROS GASTOS		81.081.235
Gastos Financieros	68.193.040	
Gastos Extraordinarios	6.280.049	
Gastos Diversos	6.608.146	
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		480.493.482
(-) Vr. Reinversion social AG2023		384.838.476
RESULTADO NETO DEL PERIODO		95.655.006

WEYMAR MUÑOZ MUÑOZ
Representante Legal

GUSTAVO ROJAS VÁSQUEZ
Revisor Fiscal
(Ver dictamen adjunto)

KARLA MILENA CASTRO
Contadora Pública
T.P. 327994-T

Los miembros que conforman la Asamblea General de FUNDACIÓN VISION SALUD, después deliberar sobre lo expuesto, determinan por unanimidad aprobar los Estados Financieros Presentados a diciembre 31 de 2024.

PUNTO TERCERO. - El presidente toma la palabra e invita al Señor GUSTAVO ROJAS VASQUEZ, Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN VISION SALUD, para que presente su informe y someterlo a Aprobación de la asamblea.

El Señor Gustavo Rojas, después de un breve saludo procedió a presentar el dictamen del revisor fiscal sobre los Estado financieros al corte de diciembre 31 de 2024, el cual después de leído y teniendo en cuenta lo manifestado por la Revisoría el cual deja constancia que los estados financieros son razonables, se procede a impartir aprobación por unanimidad por los miembros de la FUNDACIÓN VISION SALUD, se recibió copia física.

La cual hace parte de esta acta como anexo.

PUNTO CUARTO. - El presidente toma el uso de la palabra informando que las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores fueron dispuestas conforme lo ordenado por este máximo órgano de dirección, encaminando dichos valores al desarrollo de actividades meritorias de interés general las cuales hicieron parte del patrimonio de la FUNDACIÓN VISION SALUD, a fin de apoyar actividades propias en desarrollo social, salud y educación.

PUNTO QUINTO. - El presidente toma la palabra y pone a consideración de la asamblea la destinación de los excedentes del ejercicio el cual ascendió a la suma de (\$95.655.006, 00); al igual que los excedentes Acumuladas de ejercicios anteriores los cuales ascienden a la suma de (\$1.405.776.448, 00); recordando a los asambleístas lo dispuesto en los reglamentos internos en especial lo establecido en el art. 48 el cual establece que textualmente dice:

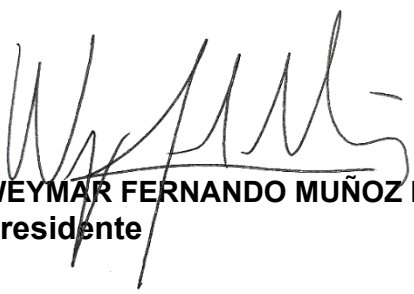
ARTICULO 48. INDIVISIBILIDAD DE LOS BIENES. El patrimonio de la fundación será indivisible y a ninguno de los miembros les asiste el derecho particular, parcial o total sobre él. Los fondos se destinarán exclusivamente a atender el normal funcionamiento de actividades sociales, deportivas, culturales, educativas, de salud, Publicitarias siempre y cuándo se realicen en el logro del objeto social.

Las utilidades que se obtengan de las actividades y servicios se destinaran al incremento patrimonial de la fundación y de ninguna manera habrá lugar al reparto de dividendos Beneficios personales o ser motivo de lucro para los miembros.

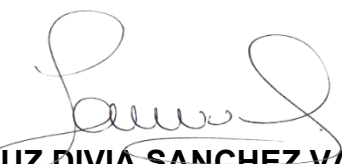


Atendiendo lo estipulado en los reglamentos, los excedentes acumulados con autorización del comité ejecutivo acorde a lo establecido en el literal b) ARTÍCULO 32 CAPITULO VIII DEL COMITÉ EJECUTIVO, aprueba por unanimidad mediante ACTA No.89 del 17 de marzo del 2025, la destinación de los beneficios netos o excedentes del periodo y los acumulados para la reinversión en educación, capacitación del personal de planta y contratistas de la FUNDACIÓN VISION SALUD los cuales requieren fortalecer competencias en sus áreas de desarrollo, también la adecuación y mejoramiento de las instalaciones físicas, actualización y renovación de equipos y mobiliario de la oficina principal y establecimiento de comercio y actividades de bienestar social que permitan cumplir con el propósito y objeto social de la Fundación.

PUNTO SEXTO. - Después de un breve receso de análisis, conocimiento de los tramites y despejar dudas La asamblea toma la decisión unánime de aprobar la presente acta de asamblea ordinaria, y a su vez autoriza y ordena al representante legal de LA FUNDACIÓN VISION SALUD para que lleve a cabo todas las diligencias necesarias ante los entes competentes para su respectiva legalización.



WEYMAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ
Presidente



LUZ DIVIA SANCHEZ VALBUENA
secretaria

Copia: secretario MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ
La presente acta es tomada fielmente del libro de actas

